

Otorga al C. _____ con domicilio para oír y recibir notificaciones:
en _____ Teléfono: _____

Calle: **AV. PRIMERO DE MAYO** Número: **SIN** Lote: **--** Manzana: **C-24-B** Superficie del terreno: _____ m²
Colonia, Unidad en Condominio, Pueblo o Fraccionamiento: **CENTRO URBANO** Clave catastral: _____
Perito Responsable: **IGNACIO MARQUEZ MARTINEZ** Registro No: _____
Domicilio del Perito: _____

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA: **MODIFICACION (COMERCIAL)**
SUPERFICIE: _____ m² (VER OBLIGACIONES 2 Y 3)

Obligaciones del Titular:

- 1- Se deberá tomar las precauciones y medidas técnicas necesarias para proteger la integridad física de los trabajadores y la de terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.65 del libro decimo octavo del Código Administrativo del Estado de México.
- 2- SE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA QUE IDENTIFIQUE A LA OBRA CON EL NÚMERO DE LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION, FECHA DE EXPEDICION Y FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA Y SU REGISTRO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA OBRA.
- 3- ESTA LICENCIA Y SUS CORRESPONDIENTES PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LA AUTORIDAD CUANDO ASÍ LO REQUIERA.
- 4- Esta Licencia Municipal de Construcción NO autoriza la fusión y subdivisión de lotes.
- 5- ESTA LICENCIA AUTORIZA LA OCUPACION TEMPORAL DE LA VIA PUBLICA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS UNICAMENTE DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ASI COMO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS MENORES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DESCRITA, EN UN FRENTE DE 100.00 METROS Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA.
- 6- Se deberá proveer sanitario para los trabajadores dentro del predio motivo del trámite, durante la ejecución de la obra.
- 7- Antes del vencimiento de esta Licencia se deberá obtener según sea el caso, Prorroga, Suspensión de Obra o Constancia de Terminación de Obra.
- 8- La presente licencia NO acepta el funcionamiento del inmueble por lo que deberán obtener las licencias, autorizaciones y permisos que emitan las autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes.
- 9- La presente Licencia Municipal de Construcción NO autoriza ventana o vano hacia ninguna colindancia del predio, lote contiguo o construcción vecina.
- 10- Esta Licencia Municipal de Construcción NO autoriza poda, derribo y/o trasplante de árboles, por lo que el propietario del inmueble deberá acudir a la Dirección de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli a solicitar el trámite correspondiente para tal efecto.

OBSERVACIONES:

- I. Esta Licencia no prejuzga medidas, colindancias y superficie del predio; deja a salvo derechos de terceros.
- II. Esta Licencia no es un documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
- III. La presente Licencia Municipal de Construcción acredita que el predio cuenta con _____ m² de Terreno.
- IV. La presente Licencia de Municipal de Construcción acredita que en el predio se modificaran: _____ m².
- V. Para la autorización de la presente Licencia Municipal de Construcción el propietario/representante legal, presenta la Licencia de Uso de Suelo número **DUS/LUS/438/2017**, de fecha de autorización **31 de marzo del 2017** y vencimiento **30 de marzo del 2018**.

La presente Licencia es autorizada por el Director General de Desarrollo Metropolitano, C. Juan Carlos Sánchez Velarde, personalidad que acredita en términos del nombramiento conferido en el Punto Cinco de la Cuadragésima Primera Sesión del Ayuntamiento, con carácter Extraordinaria, de Tipo Pública, celebrada y publicada en gaceta municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México número 036 el día catorce de septiembre de dos mil dieciséis y por el Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez, en términos del nombramiento expedido el quince de septiembre de dos mil dieciséis, por el Presidente Municipal Constitucional, validado por el Secretario del Ayuntamiento, ambos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Los Artículos 31 fracciones XXIV y XXIV Cuater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 fracción IV, 1.4, 1.5, 5.1, 5.2, 5.7, 5.10 fracción VI, 18.1, 18.2 Fracción III, 18.3 fracciones I, II, IV, V, VI, VII y VIII, 18.4, 18.6 fracciones II y III y 18.20 fracción I del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 38 fracción VI, 111, 113, 114, 115, y 116 fracciones II y V del Bando Municipal vigente y artículos 31 fracción II y 32 fracción XXI y segundo párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Contribución	\$ 766,999.71 + 2,500,000.00
Accesorios	\$ 0.00
Total	\$ 3,266,999.71
Recibo N°	C0000823865
	C0000823864

Fecha de expedición **3 de abril de 2017**
Fecha de vencimiento **3 de abril de 2018**

REVISÓ

AUTORIZÓ

ING. ARQ. VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ
Director de Desarrollo Urbano.

C. JUAN CARLOS SANCHEZ VELARDE
Director General de Desarrollo Metropolitano.

B-000721

Atendido: Convenir Fuentes 7-Mar-2017
Perito: Alejandro Vázquez Ramírez